



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 15 de Agosto de 2.011

EXP-EXA N° 8.664/10

RESD- EXA N° 420 / 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura FÍSICOQUÍMICA III de la Carrera de: Licenciatura en Química (Plan 1997) de esta Unidad Académica, y la RESD-EXA N° 372/2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Oscar Daniel Quiroga ha manifestado, mediante Nota- Exa 1147/2011, su excusación para integrar el jurado, invocando razones de salud;

Que, el Dr. Néstor Eduardo Katz ha manifestado, vía correo electrónico, su excusación para integrar el Jurado, invocando razones de índole académico, previamente establecidas;

Que, en consecuencia, corresponde actuar como miembro titular a la Dra Emilce Ethel Ottavianelli, quien no tiene objeciones para participar en el Jurado en cuestión;

Que, corresponde a este Decanato emitir el correspondiente instrumento legal (Art. 30° del Reglamento de Concursos -Res. 350/87 y sus modificatorias)

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS EXACTAS

(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Sustituir a los docentes: Ing. Oscar Daniel Quiroga y Dr. Néstor Eduardo Katz oportunamente propuestos como integrantes del Jurado, en carácter de Titular y Suplente (Res. C.S. N° 090/11), para entender en el Concurso arriba indicado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dra. Graciela del Valle Morales ♦ Dr. José Luis Zacur ♦ Dra. Emilce Ethel Ottavianelli 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dra. Beatriz Alicia López de Mishima ♦ Ing. Silvia Cristina Blanco ♦ Msc. Elio Emilio Gonzo ♦ Dr. Juan Carlos Gottifredi ♦ Dra. Mónica Liliana Parentis ♦ Dra. Elza Fani Castro Vidaurre

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes : Ing. Oscar Daniel Quiroga y Dr. Néstor Eduardo Katz, a los Sres. Miembros del Jurado, a la Secretaría Académica de la Facultad. Gírese copia al Consejo Superior, una vez homologado por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, como lo dispone el Art. 38° Bis del Reglamento de Concursos mencionado. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa